



Nº Expediente: 300/2024/00035_S3

ACTA

En Madrid, a las 10:10 horas del día 25 de junio de 2024, se reúne la mesa de contratación del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para asignar puntuación a la oferta de la licitadora correspondiente a los criterios no valorables en cifras o porcentajes y para abrir el sobre que contiene su oferta relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y proceder a la lectura de la proposición económica presentada en la licitación del contrato de servicios titulado: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE UN LABORATORIO INCLUSIVO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y PROGRAMA DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR (CIEC) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

David Bustos Tapetado, Subdirector General de Análisis Socioeconómico.

VOCAL INTERVENCIÓN:

Susana Lázaro Cabello, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA:

Diego García Doval, Jefe del Departamento de Contratación de Economía e Innovación.

VOCALES:

Cristina Sanabria Brassart, Consejera Técnica.

Roberto Corrales Moreno, Consejero Técnico.

SECRETARIA:

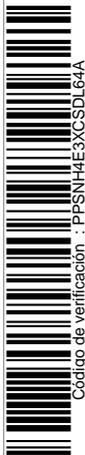
Araceli Martín Martín, Jefa del Negociado de Apoyo a la Contratación.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La mesa de contratación queda constituida.

El acto de apertura del sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes se celebra a distancia, al tratarse de un procedimiento electrónico que garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos



Código de verificación : PPSNH4E3XCSDL64A



del Sector Público, se da cuenta de que, en fecha 25 de junio de 2024, la Subdirección General de Análisis Socioeconómicos de la Dirección General de Economía emitió el correspondiente informe de valoración de la oferta presentada en cuanto a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

La mesa de contratación, a la vista de la motivación indicada en el referido informe, que hace suya por unanimidad, otorga la siguiente puntuación a la oferta presentada en cuanto a los criterios dependientes de un juicio de valor:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES-				
CRITERIOS	PUNTOS MÁXIMOS	SUBCRITERIOS	PUNTOS MÁXIMOS SEGÚN PCAP	EMPRESA
				FUNDACION JUAN XXIII RONCALLI
Calidad del proyecto de prestación del servicio	25	1.Diseño del laboratorio de Soluciones Basadas en la Naturaleza del CIEC	10	9,5
		Experiencia y cualificación del equipo de trabajo propuesto	1	1
		Calidad y cantidad de los medios materiales asignados al proyecto	1	1
		Propuesta de experimentación en torno al compostaje y valorización de residuos	2	2
		Propuesta de experimentación sobre horticultura urbana	2	1,5
		Propuesta de experimentación en torno a la edificación bioclimática	2	2
		Propuesta de experimentación en torno a la jardinería sostenible y el espacio de biodiversidad	2	2
		2.Planificación de las actividades de formación y de participación ciudadana	6	4,5
		Propuesta de la captación de destinatarios de las actividades formativas	3	2
		Propuesta de trabajo en torno a la participación ciudadana	3	2,5
		3.Desarrollo del modelo de alianzas y/o acuerdos con empresas	4	2,5
		Propuesta de alianzas para el desarrollo de proyectos del Lab SBN	3	2,5
		Propuesta de alianzas en otros ámbitos de actuación del CIEC	1	0
		4.Propuesta de mantenimiento y seguimiento del Lab SBN	5	4,5
		Propuesta de trabajos de mantenimiento, la gestión del riego y los tratamientos fitosanitarios	4	4
		Propuesta de seguimiento, informes de resultados y evaluación e impacto de las actividades	1	0,5
Valoración total			21 puntos	

2.- Se procede al descifrado y apertura del sobre de la licitadora que contiene su oferta relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

Firmado por: ARACELI MARTIN MARTIN
Cargo: JEFA DE NEGOCIADO DE APOYO A LA CONTRATACIÓN
Fecha: 25-06-2024 11:02:23

Firmado por: DAVID BUSTOS TAPETADO
Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL
Fecha: 25-06-2024 11:28:36



CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

	Oferta económica sin IVA	Otros criterios y mejoras propuestas			
		Número adicional de horas de formación en soluciones basadas en la naturaleza (SBN)	Número adicional de actividades de formación en formato webinar	Número adicional de proyectos acompañados	Número adicional de cartas de adhesión
FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI PARA LA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	363.339,76 €	100	5	5	2

De existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en vista de su resultado, se propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre la proposición presentada.

3.- Por último, se somete a aprobación el acta de la sesión, que queda aprobada por unanimidad.

Sin más que tratar, finaliza la sesión.

Y, para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,